



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS Y ELECCIONES PRIMARIAS DEL PARTIDO POLÍTICO PODEMOS PERU

1. Órgano que convoca:

El Tribunal Electoral Nacional – TEN, máximo órgano electoral autónomo y central del partido político PODEMOS PERU, cuya principal función y responsabilidad es reglamentar, convocar y dirigir todos los procesos electorales de democracia interna.

2. Base legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas.
- Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- Decreto Supremo N° 001-2026-PCM.
- Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales.
- Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales.
- Estatuto Partidario.
- Código Electoral Nacional ERM-2026.
- Resolución N° 001-2026-TEN-PP

3. Objeto de la convocatoria:

Convocar, según lo establecido en la Resolución N° 001-2026-TEN-PP, a las elecciones internas de candidatos a delegados y elecciones primarias de candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales 2026 del Partido Político PODEMOS PERU, en todo el territorio nacional.

4. Candidaturas por elegir:

4.1 Elecciones internas:

Serán objeto de elección interna los delegados en las siguientes circunscripciones:

- 24 delegados regionales (1 representante por cada región)
- 01 delegado de la provincia Constitucional del Callao. (Región Callao)
- 26 delegados municipales, cada uno elegido entre los afiliados de cada uno de los distritos de Lima Metropolitana, con más de cien mil electores (Lima Metropolitana).

Forma de presentación:

Los candidatos a delegados presentan sus candidaturas de forma individual ante el Tribunal Electoral Provincial, que le corresponda.

Ámbito de participación de los delegados:



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

El ámbito de participación es regional, es decir, los delegados electos elegirán a todas las candidaturas que se presenten en su respectiva región, para el gobierno regional, así como para las municipalidades provinciales y distritales. En el caso de los 26 delegados municipales, elegirán todas las candidaturas para Lima Metropolitana y sus distritos.

4.2 Elecciones primarias:

Serán objeto de elección primaria las candidaturas a:

- Gobernador y vicegobernador.
- Consejeros regionales titulares y accesitarios
- Alcaldes y regidores provinciales
- Alcaldes y regidores distritales

Forma de presentación de las candidaturas:

Las listas serán presentadas en forma cerrada y bloqueada, tanto para titulares como para accesitarios, respetando la paridad y alternancia, las cuotas de jóvenes y comunidades nativas donde corresponda; además, deberán considerar las posiciones reservadas para candidatos designados, conforme se ha previsto en la Resolución N° 001-2026-TEN-PP.

Las listas deberán considerar lo regulado por los organismos electorales en las Resoluciones nro. 0848-2025-JNE y 0002-2026-JNE y en la Resolución Jefatural N° 000187-2025-JN/ONPE.

Las listas de candidatos pueden considerar la inclusión de candidatos suplentes para eventual reemplazo.

5. Órganos Electorales Descentralizados.

Se constituirá tribunales electorales provinciales de ámbito regional, en la ciudad capital de cada región, siendo los siguientes:

- 1) Tumbes.
- 2) Piura.
- 3) Chiclayo.
- 4) Trujillo.
- 5) Huaraz.
- 6) Lima.
- 7) Lima provincias
- 8) Callao
- 9) Ica.
- 10) Arequipa.
- 11) Mariscal Nieto.



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

- 12) Tacna.
- 13) Cajamarca.
- 14) Chachapoyas.
- 15) Moyobamba.
- 16) Huánuco.
- 17) Cerro de Pasco.
- 18) Huancayo.
- 19) Huancavelica.
- 20) Huamanga.
- 21) Abancay.
- 22) Puno
- 23) Cusco
- 24) Puerto Maldonado.
- 25) Coronel Portillo.
- 26) Maynas.

Cada tribunal electoral provincial de ámbito regional cumplirá la labor de inscripción de los candidatos a delegado y a cargos de elección popular, constituyéndose en órgano de primera instancia en su respectiva región; además de cumplir la labor de miembros de mesa el día de cada una de las elecciones, internas para delegados y primarias para candidatos.

6. Cronograma Electoral

Se observará obligatoriamente, el siguiente cronograma electoral:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha límite de renuncia para ser designado	16-Jun-25
Fecha límite para afiliarse para ser candidato	7-Oct-25/7-Ene26
Fecha límite para informar modalidad de elección a ONPE	16-Feb-26
TEN convoca elecciones primarias ERM-2026	25-Feb-26
Nombramiento de los tribunales electorales regionales	28-Feb-26
Plazo para solicitar la inscripción de listas de candidatos a cargos de elección popular	01 al 14-Mar-26
Calificación de candidaturas	15 al 16-Mar-2026
Comunicación de observaciones	17-Mar-26
Subsanación de observaciones	18 al 19-Mar-2026
Admisión a trámite de candidaturas	20-Mar-26
Período de tachas	21 al 23-Mar-2026
Descargo de tachas	24-Mar-26
Resolución de tachas	25-Mar-26
Apelación contra resolución de tacha	26 al 28-Mar-2026
Resolución de apelación	29-Mar-26
Resolución que declara inscrita	30 al 31-Mar-2026



ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

Fecha máxima para que los tribunales electorales regionales informen al TEN sobre las listas de candidatos para las primarias, definitivamente inscritas,	2-Abr-26
Fecha límite para que el TEN registre las listas de candidatos en el REP de la ONPE	9-Abr-26
TEN convoca elecciones internas para elección de delegados ERM-2026	21-Abr-26
Plazo para inscripción de candidatos a delegados	22 al 24-Abr-26
Calificación	25 al 26-Abr-26
Comunicación de observaciones	27-Abr-26
Subsanación de observaciones	28 al 29-Abr-26
Admisión a trámite de candidaturas	30-Abr-26
Período de tachas	1 al 3-May-26
Descargo de tachas	4-May-26
Resolución de Tachas	5-May-26
Apelación contra resolución de tachas	6 al 7-May-26
Resolución de apelación	8 al 9-May-26
Resolución que declara inscrita la candidatura a delegado	10-May-26
Elección de delegados	17-May-26
Entrega de la relación de delegados a la ONPE	21-May-26
Elecciones primarias de candidatos ERM	24-May-26
Fecha límite para solicitar la inscripción de candidatos ante el JEE / Límite para designar candidatos / Cierre del ROP	16-Jun-26
Día de Elecciones	4-Oct-26

7. Costas Electorales.

Para solicitar la inscripción de listas de candidatos para las elecciones primarias del partido Podemos Perú, se deberán abonar las costas fijadas en la Resolución N° 001-2026-TEN-PP.

Lima, 25 de febrero del 2026.

**TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL
PODEMOS PERÚ**